

“Año de la Universalización de la Salud”



# **PLAN DISTRICTAL DE PATRULLAJE CANINO CON LA BRIGADA CANINA VOLUNTARIA LOS OLIVOS 2021**

Los Olivos 05 Diciembre del 2020



## **PLAN DISTRITAL DE PATRULLAJE CANINO CON LA BRIGADA CANINA VOLUNTARIA LOS OLIVOS 2021**

### **INDICE**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. GENERALIDADES**

- 1.1. Definición del Problema
- 1.2. Seguridad Ciudadana
- 1.3. Prevención del Delito
- 1.4. Factores de Riesgo
- 1.5. Delito
- 1.6. Normas que hacen la referencia

#### **2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

- 2.1. Información Socio Demográfica
- 2.2. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana
- 2.3. Acciones Estratégicas del Patrullaje Canino
- 2.4. Sectorización Policial del Distrito Los Olivos
- 2.5. Ejes de Acción
- 2.6. Mapa del Delito
- 2.7. Mapa de Riesgo
- 2.8. Creación de la Brigada Canina Voluntaria del Serenazgo Municipal

#### **3. RECURSOS**

#### **4. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE LA BRIGADA CANINA VOLUNTARIA**

#### **ANEXO**

- 1 Cuadro de Victimización del delito (Informe Técnico 05-INEI del 27 OCT 2020-Semestre Móvil MAR-AGO 2019-2020)
- 2 Cuadro de Percepción de Inseguridad Ciudadana (Informe Técnico 05-INEI del 27 OCT 2020-Semestre Móvil MAR-AGO 2019-2020)



## INTRODUCCIÓN

El binomio Guía Can es fruto de un proceso de adaptación que se inicia desde que el Perro conoce a su Guía, cuando surja entre ambos una relación que se seguirá hasta que el Can se jubile o fallezca.

El can va depender de su guía porque este es el encargado de su cuidado, su alimentación, su hidratación, su medicina, sus visitas al médico veterinario, limpieza de su canil, su plato, peinado, bañarlo y acicalarlo. Se crea una dependencia y eso constituye el binomio guía-can.

El patrullaje canino, con la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadana, tiene por misión asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia urbana y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Los canes ideales para el control del orden público son los Dóberman y Rottweiler, por su tamaño e imponente estampa. Para búsqueda de droga, explosivos o rescate son excelentes el pastor alemán, pastor belga, el Golden retriever y el labrador, estos animales pasan al retiro a los 8 años de edad y desde que ingresan a la policía o al serenazgo hasta que mueren, siempre recordaran largas horas de patrullaje canino, a la espera de una sola orden para actuar al servicio de la comunidad.

**Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro**  
**Alcalde Distrital y Presidente del**  
**CODISEC LOS OLIVOS**



## 1. GENERALIDADES

### 1.1 Definición del Problema

El Distrito Los Olivos es uno de los más populares de Lima Norte y registra el segundo lugar entre los Distritos con mayor índice delictivo en Lima Metropolitana y Callao, al 28 AGO 2020 (Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 04 INEI). Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

- a. Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
- b. Tugurización del Distrito de Los Olivos con excesivo comercio ambulatorio y transporte informal de pasajeros en vehículos menores.
- c. Alta incidencia de Delitos contra el Patrimonio
- d. Elevada incidencia de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
- e. Elevada cantidad de personas Fallecidas en Accidentes de Tránsito.
- f. Elevada cantidad de Delitos de Homicidios.
- g. Elevada incidencia de Denuncias por Delitos en el año 2019.
- h. Elevado porcentaje de Victimización del Delito y la Percepción de la Seguridad Ciudadana.
- i. Elevada estimación de mortalidad en la pandemia COVID-19.
- j. Exceso de mortalidad por COVID-19,
- k. Interrupción parcial de los servicios por Salud para atender las enfermedades no transmisibles.
- l. Limitada observancia de Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio COVID-19.

Se identifica el problema público de inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos con los indicadores INEI y SIDPOL respecto a la victimización y percepción de inseguridad ciudadana, delimitando en el espacio geográfico del ámbito jurisdiccional del Distrito Los Olivos donde está enfocado el área de interés con sus alcances y límites determinados respecto al tema de seguridad ciudadana.

El Distrito Los Olivos, no tiene zonas rurales, donde habitan personas dedicadas a las actividades industriales y comerciales razón por la cual se ha convertido desde su creación en un próspero Distrito de Lima Norte.

### 1.2 Seguridad Ciudadana

El CODISEC LOS OLIVOS está conformado por 18 representantes de Instituciones Miembros que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel distrital.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito; debiendo ejecutar lo siguiente:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad



- b. Depurar malos elementos de seguridad pública y justicia
- c. Promover la profesionalización y capacitación de la Policía
- d. Promover el control interno y externo del desempeño policial
- e. Capacitación del Serenazgo Municipal.

### 1.3 Prevención del Delito

Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos del CODISEC LOS OLIVOS para disminuir la victimización del delito y percepción de inseguridad ciudadana.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social; Proponiéndose el CODISEC LOS OLIVOS con el desarrollo de sus 05 objetivos estratégicas 09 componentes estratégicos, 18 objetivos específicos 56 actividades estratégicas (incluyendo 12 de cumplimiento estratégico), alinear la conducta social normas legales y moral pública.

### 1.4 Factores de Riesgo

En el Distrito Los Olivos se han identificado los siguientes factores de riesgo:

- a. Desigualdad social: la pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito Los Olivos fue creado el 06 ABR 1989. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes, procedentes del Norte del País. Muchos proceden de la pequeña burguesías o clases medias provincianas, que reproduce la cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad (15.3) y disminución de la Tasa de mortalidad (13.2%).
- b. Quiebre de los vínculos sociales. El Distrito Los Olivos junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio, estimulan, la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.
- c. Urbanización acelerada. No existen suficientes espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es regular. En 31 años de existencia el Distrito Los Olivos tiene 28 Sectores catastrales con 178 núcleos urbanos:
  - ✓ 56 Urbanizaciones
  - ✓ 07 Lotizaciones
  - ✓ 32 Asociaciones
  - ✓ 15 Cooperativas de Vivienda 01 Habitación
  - ✓ 43 AAHH
  - ✓ 24 Parcelas sin habitación



En ENE 2020 el metro cuadrado en el Distrito esta valorizado en s/ 2,678.00 Soles (Fuente ADI PERÚ) El desarrollo socio económico del Distrito Los Olivos es vertiginoso y sorprendente en Lima Norte, gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; pero las Bandas Organizadas han centralizado sus acciones criminales en este prospero Distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad

- d. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas. En el Distrito Los Olivos el elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento. Cada uno de los 345 Parques con 129 8672 m<sup>2</sup> (Fuente IMP) es lugar habitual del consumo de drogas y licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales. Estos parques que pueden brindar beneficios sociales, económicos, ambientales recreativos y hasta como zonas de evacuación, son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.01% de delitos contra el patrimonio.

## 1.5 Delito

El marco conceptual y normativo del delito precisa que es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una negligencia. El delito por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

## 1.1 Base Legal

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- d. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- e. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.

- f. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
- h. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
- i. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
- j. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- k. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- l. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- m. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
- n. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- o. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- p. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
- q. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 MAR 2020, declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19.

## 2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### 2.1 Información Socio Demográfica

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El distrito de Los Olivos es uno de los pocos distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 325,884 habitantes al censo del año 2017 y 360,500 habitantes con la proyección al año 2019 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional. (Fuente INEI. Sistema Estadístico Nacional Provincia de Lima compendio estadístico 2019)

El distrito de Los Olivos viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables.

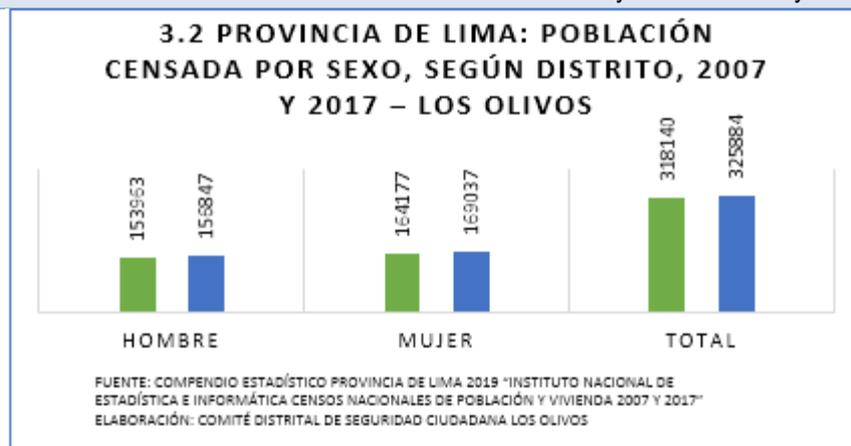
Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventas y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural de Lima Metropolitana.

3.1 PROVINCIA DE LIMA POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017						
Año	Población			Tasa de crecimiento promedio anual		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2007	7 605 742	7 595 925	9 817			
2017	8 574 974	8 567 786	7 188	1,2	1,2	3,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

3.2 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017 – Los Olivos		
Año	2007	2017
Hombre	153 963	156 847
Mujer	164 177	169 037
Total	318 140	325 884

Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019 "Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017"



## 2.2 Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

### a. Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.

b. Las estadísticas policiales

Los registros policiales de las Comisaría PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro – SIDPOL sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información

La estadística policial es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP. La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados. El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana INEI. N°03 del 26 JUN 2020 consolida la información estadística de los últimos 06 meses (NOV-ABR 2019-2020) dando a conocer la percepción de inseguridad ciudadana y la existencia de vigilancia en zona o barrio. El Patrullaje Policial registra 27.3%. Igualmente el Patrullaje de Serenazgo es de 34.9% y el Patrullaje integrado es de 14.4%. Este acentuado patrullaje más el flagelo de Operativos y Mega Operativos ha permitido una elevada productividad policial 2020 en comparación al 2019, paralelo con la ejecución de las acciones estratégicas adicionales 01, 02, 04,05, 06, 07 y 08 para prevenir la propagación de la Pandemia COVID-19 y fortalecer la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, en cumplimiento al Plan Distrital de Vigilancia Prevención y Control del COVID- 19 –.

c. Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación. Los resultados de las encuestas realizadas por el INEI a nivel nacional están contenidos en el Informe Técnico de Seguridad Ciudadana en los últimos 06 meses. Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas (encuestas de victimización). Debe crearse una comunidad segura, usando las encuestas para identificar las inquietudes o los puntos conflictivos del vecindario a efectos de decidir qué Programas podrían beneficiar más al sector urbano encuestado. Permite descubrir la problemática del barrio y recibe sugerencias como abordarlas. Permite descubrir problemáticas y alternativas ejecutadas en otros sectores urbanos para replicar las prácticas gerenciales de éxito. Moviliza a los voluntarios en seguridad vecinal. El objetivo deseado se logra con el tono positivo enfocado en soluciones que sea lo más accesible y breve posible

d. El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 003 - INEI de 26 JUN 2020 (periodo NOV-ABR 2019 2020), establece un incremento del indicador de victimización del delito a 32.2 % y una disminución el de percepción de inseguridad ciudadana en 89.3 %. En el ranking de 50 Distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao el Distrito Los Olivos en el período ENE MAR 2020 se encuentra en el 2do lugar con 2461 delitos denunciados

- e. Sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:
- ✓ Miedo a represalias el agresor : 5.2 %
  - ✓ Es una pérdida de tiempo : 31.3 %
  - ✓ Desconfía de la PNP : 14.3 %
  - ✓ No se consumó el hecho : 9.7 %
  - ✓ Delito de poca importancia : 21.0 %
  - ✓ Desconoce la identidad del delincuente : 22.1 %
  - ✓ Otros : 6.6 %
- f. Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:
- ✓ Desigualdad
  - ✓ Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos.
  - ✓ Urbanización acelerada
  - ✓ Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.
- g. En resumen se ha establecido las siguientes consideraciones respecto al diagnóstico situacional:
- ✓ No se aplica el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC), por escasos de efectivos.
  - ✓ No existe en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia del Serenazgo Municipal una plataforma de interoperabilidad virtual con las centrales de video vigilancia en Lima Metropolitana en cumplimiento a la Art. 60 del Reglamento del SINASEC, a fin de que se materialice la persecución virtual de los autores de un hecho delictivo en situación de flagrancia por escasos de efectivo.
  - ✓ Las 03 Comisarias PNP del Distrito de Los Olivos tienen sectorizado su jurisdicción con Policías Comunitarios en cumplimiento a los lineamientos del Plan Vecindario Seguro, en concordancia con la RM 498-2018-IN del 28 MAR 2018. La Gestión Municipal en el presente año capacitara al personal de Serenazgo como sereno comunitario haciéndolos participar en la Escuela Metropolitana de Lima, a efectos de que co-participe en la ejecución del Plan Vecindario Seguro.
  - ✓ No tiene un nivel de excelencia la estrategia de atención a las personas denunciantes en las Comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la Estrategia); lo que permite incrementar la desconfianza en la Policía Nacional así como el número de personas que no denuncian los delitos o faltas en su agravio.
  - ✓ No se ejecuta mega operativos de la Mancomunidad Municipal Lima Norte con precisión de objetivos selectivos debido a la pandemia COVID-19.
  - ✓ No se ejecuta el convenio de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte Serenazgo sin Fronteras suscrito el 15 MAR 2019 debido a la pandemia COVID-19.
- h. Por lo tanto las alternativas para confrontar la problemática de Inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos serían las siguientes:
- ✓ Fortalecer a la PNP como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y altos niveles de confianza ciudadana
  - ✓ Dotar de infraestructura y equipamiento apropiado para el ejercicio de la función policial



- ✓ Fortalecer la investigación criminal para incrementar la desactivación de Bandas Organizada y el combate al sicariato.
- ✓ Incentivar la aplicación del sistema de recompensas de la PNP para la captura de personas requisitorias por delitos agravados
- ✓ Que se ejecute el Plan Cuadrante Policial (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
- ✓ Que se repotencie la capacidad de respuesta inmediata, debidamente articulada: Central Integrada de Operaciones de Emergencia – Escuadrón de Emergencia de la PNP – Comisarias PNP – Sub Gerencia de Serenazgo - Sub Gerencia Fiscalización – Sub Gerencia de Transporte – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Compañía de Bomberos Voluntarios 161.
- ✓ Que se reactive la Plataforma de Interoperabilidad virtual de centrales de video vigilancia en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia PNP – Serenazgo, actualizando el directorio de instituciones locales y otros. Dicha plataforma es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado y entidades privadas a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. Debiendo existir en dicha central un Policía de cada Comisaria para la articulación.
- ✓ Que se incremente el Patrullaje Policial, Patrullaje Integrado Local, Patrullaje Municipal y el Patrullaje Mixto con mayor cantidad de recursos humanos y logísticos, articulado bajo el comando del Comisario PNP.
- ✓ Promover el Sereno Comunitario, con los siguientes objetivos:
  - Conocimiento amplio del Sector y su colectividad
  - Detección y neutralización de los factores que generan inseguridad
  - Verificar la actividad policial y municipal a través de veedurías ciudadanas
  - Servicio proactivo a partir de la mediación y resolución de conflictos
  - Nuevo concepto en el tratamiento del delito: Delincuente, Víctima y Entorno.
  - Liderazgo Policía y/o Serenazgo en la gestión de procesos de desarrollo comunitario.
  - Altos niveles de motivación y elevada autoestima
  - Privilegiar la Prevención y Pro acción en vez de la Represión y Reacción
  - Sentimiento de pertenencia por su sector y por su Comunidad.
  - Recuperación de espacios públicos tugurizados
- ✓ Mejorar la atención a las personas denunciantes en las comisarías PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN)
- ✓ Estricto cumplimiento de la RM. 498-2018-IN de 28 MAR 2018 que aprueba la Directiva N° 03-2018-IN “Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sector”, a través de la descentralización de los servicios policiales para optimizar el ejercicio para la función policial de manera articulada con las autoridades locales.
- ✓ Estricto cumplimiento del Protocolo de Actuación Conjunta Centro de Emergencia de Mujer- Comisaria PNP, en materia sobre la intervención con Niños, Niñas

Adolescentes, Adultos Mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar.

- ✓ Promover que las denuncias policiales sean recibidas por internet.
- ✓ Incrementar los Programas Preventivos Sociales.
- ✓ Incrementar las Marchas por la Paz.
- ✓ Incrementar la recuperación de espacios públicos.
- ✓ Capacitación de Promotores(as) de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acentuar la estrategia global de acercamiento a la comunidad del Policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo.
- ✓ Que se ejecute en forma permanente operativos conjuntos de fiscalización con el MINSA, MINTRA, MINPRO, PNP, Sub Prefectura Los Olivos, Serenazgo, para el respeto irrestricto de los protocolos de seguridad sanitarios, a fin de evitar el contagio de la pandemia COVID-19; cumpliendo las 08 acciones estratégicas adicionales que el CONASEC ha dispuesto adicionar a la Matriz de Actividades de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Estricto cumplimiento del Plan FORTALEZA 2020, diseñado por el Poder ejecutivo, que la PNP pondrá en ejecución en alianza estratégica con las Municipalidades, a fin de resguardar la Seguridad Ciudadana, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la reanudación de las actividades comerciales productivas y empresariales en el país. Fue inaugurado por el Sr. Ministro de Interior a nivel nacional el 25 JUN 2020. Requiere de un insumo vital: la participación ciudadana para denunciar los hechos delictivos que permitan a las fuerzas del orden reaccionar en forma oportuna y articulada, con elevada tecnología, un sistema geoportal de incidencias delictivas y de drones.

### **2.3 Acciones Estratégicas del Patrullaje Canino**

Ante la inusitada disminución de la dotación policial para resguardar las calles, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, viene redoblando el patrullaje con la ayuda de la Brigada Canina del Serenazgo Municipal en los principales ejes de acción y áreas sectorizadas, empleando 13 canes perfectamente adiestrados en las especialidades de detección de explosivos, drogas y narcóticos, para cumplir acciones preventivas disuasivas frente al problema público de la delincuencia mayor y delincuencia menor, de las siguientes razas: Rottweiler, Dóberman y Pastor alemán.

Las actividades que cumple la Brigada Canina del Serenazgo Municipal:

- ✓ Apoyo a las Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPE, en las Instituciones Educativas más emblemáticas.
- ✓ Patrullaje en 53 puntos críticos de alta incidencia delictiva, identificados en el Mapa del Delito de modo rotativo, alternado y selectivo.



- ✓ Patrullaje en parques emblemáticos de Distrito de los Olivos, de los 345 existentes, de modo rotativo, alternado y selectivo, con un área de cobertura verde de 1298.672 metros cuadrados.
- ✓ Exposición interactiva de arte para perros o exposiciones artísticas en eventos culturales.
- ✓ Servicios especiales para el control de la violencia urbana.
- ✓ Servicios especiales para la utilización pacífica de las vías y espacios públicos

## **2.4 Sectorización Policial del Distrito Los Olivos**

- ✓ 13 Sectores
  - ✓ 35 subsectores
  - ✓ 78 cuadrantes
- Total: 126

## **2.5 Ejes de Acción**

- ✓ Av. Mendiola
- ✓ Av. Tomas Valle
- ✓ Av. Canta Callao
- ✓ Av. Gamarra
- ✓ Av. Izaguirre
- ✓ Av. Alisos
- ✓ Av. Naranjal
- ✓ Av. Marañón
- ✓ Av. Central
- ✓ Av. Próceres de Huandoy
- ✓ Av. 2 de octubre
- ✓ Av. Cordialidad





### 2.8 Creación de la Brigada Canina Voluntaria del Serenazgo Municipal

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres – MDLO con una innovadora concepción estratégica ha creado un Programa de Brigada Canina Voluntario con la participación de vecinos y sus respectivos canes, dándoles indumentaria pertinente, previo empadronamiento en la Secretaria Técnica CODISEC LOS OLIVOS.

Los patrullajes según cronograma adjunto son liderados por el responsable de la Brigada Canina del Serenazgo Municipal, quien debe promover en forma pertinente su incremento, para desarrollar las mismas funciones específicas que tiene la Brigada Canina del Serenazgo Municipal.

La Brigada canina es una agrupación de canes entrenados con el fin de salvaguardar la vida de la persona o también la disuasión de un ataque en un lugar determinado.

### 3. RECURSOS

Recursos	Cantidad	Operativas	Inoperativas
Camionetas	32	32	-
Motocicletas	16	15	1
Autos	1	1	-
Central de Cámaras	1	1	1
Cámaras	316	185	131
C. propiedad privada	64	29	35
Canes	13	13	-
<b>PERSONAL</b>			
	<b>Total</b>	<b>Descuento</b>	<b>Disponibles</b>
Cantidad de Serenos	250	24	226



#### 4. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE LA BRIGADA CANINA VOLUNTARIA

ACTIVIDAD	DIC 2020				
	LUN	MIE	JUV	VIE	SAB
ENTRENAMIENTO Y REGISTRO	14	16	17	18	19
	1	1	1	1	1

ACTIVIDAD	2021											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PATRULLAJE CANINO	12	10	12	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Los Olivos 05 Diciembre de 2020

DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO  
ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL  
CODISEC LOS OLIVOS

CRNEL.PNP®  
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE  
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA CODISEC LOS OLIVOS

## ANEXO

### 1 Cuadro de Victimización del delito (Informe Técnico 05-INEI del 27 OCT 2020-Semestre Móvil MAR-AGO 2019-2020)

Región Natural Provincia 1/	MAR-AGO 2020
Puno	37.0
Tacna	27.6
Cuzco	29.0
Junín	34.7
Lima 1/	28.4

